

Incorporación del enfoque de Inclusión en los presupuestos y normatividad públicos

***Curso Internacional de Alta Formación 2015:
Políticas públicas antidiscriminatorias***

Panel: La igualdad como meta del Estado Democrático de Derecho

Mario A. Fócil Ortega
Junio 2015

Marco de referencia para la incorporación del enfoque de Inclusión en los presupuestos y normatividad públicos

Inclusión:

- Condiciones de vida digna
- Enfoque de derechos
- Estado eficaz, eficiente y efectivo

PREMISA BÁSICA: Igualdad

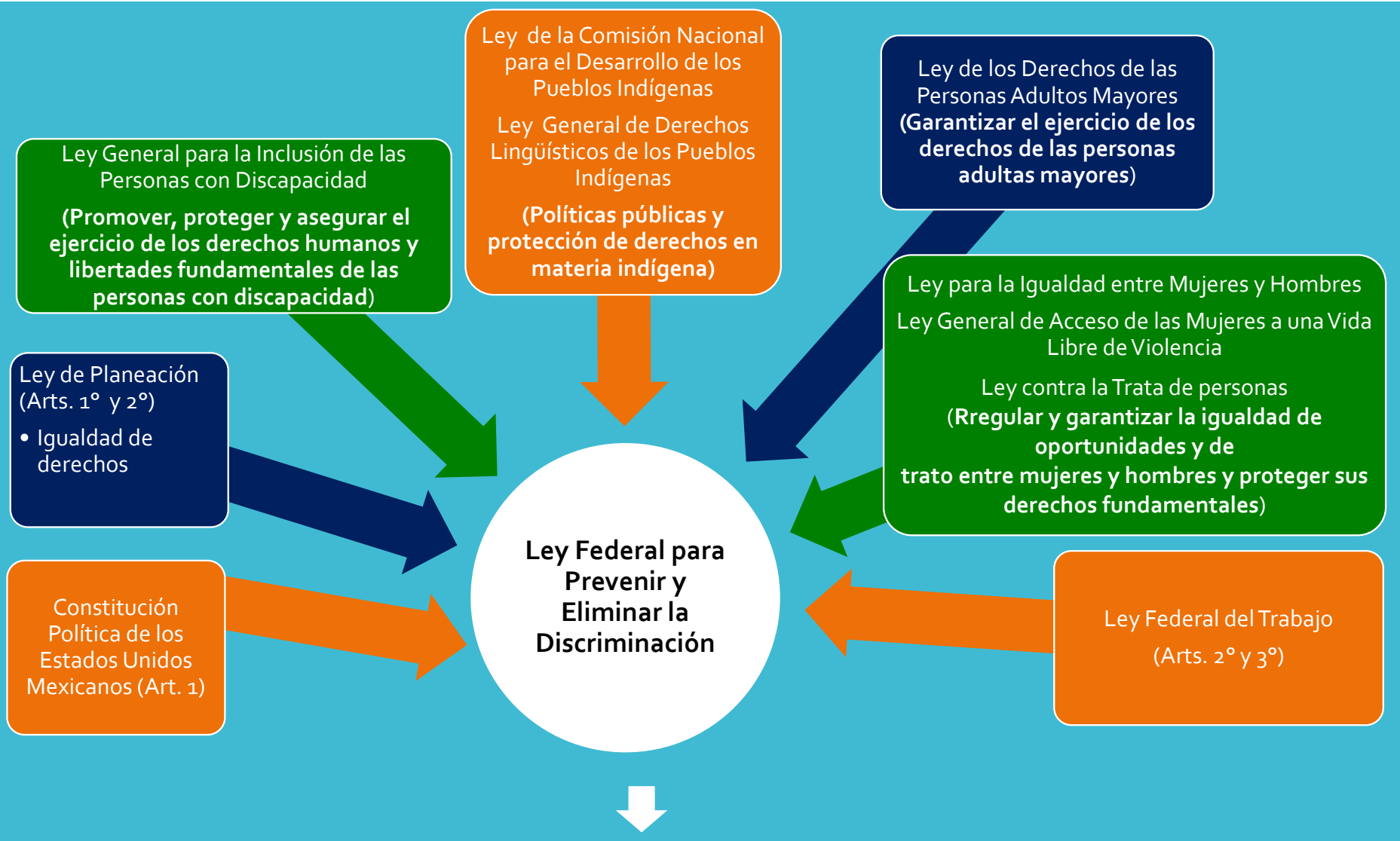
- Derecho Humano
- Garantizar las mismas condiciones de trato
- Sin discriminación por ninguna causa

Políticas Públicas:

- Marco jurídico (Normas)
- Disponibilidad y gestión de recursos (Presupuestos)

RETO: Hacer de la
Igualdad una
REALIDAD cotidiana

Esquema de referencia en materia de inclusión



Componente normativo



Componente programático-presupuestario

Incorporación del enfoque de Inclusión en el ámbito programático - presupuestario

Plan Nacional de Desarrollo

Eje Transversal:
Perspectiva de **Género**

Estrategia: Establecer una Política de Desigualdad y no discriminación.

Objetivo: garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación

Meta: México en Paz

Estrategia: Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.

Objetivo: garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación

Meta: México Próspero

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Art. 1, segunda párrafo: Equidad de Género.

Art. 27, fracción III: El Anteproyecto de presupuesto debe incluir las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género.

Art. 111: Incorporar **indicadores específicos** que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en **la igualdad entre mujeres y hombres**, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género

Presupuesto de Egresos de la Federación

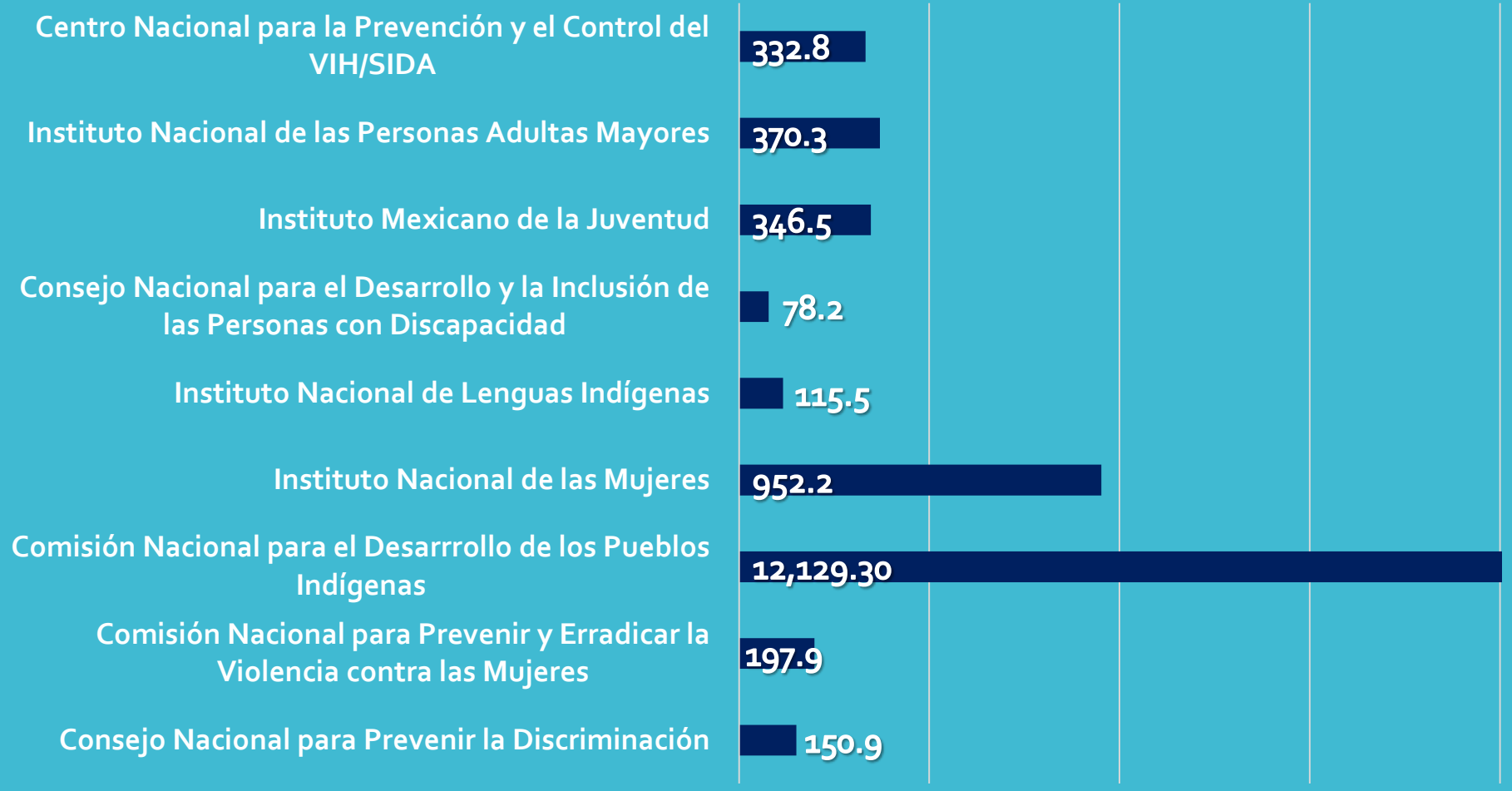
Capítulo IV. De la igualdad entre Mujeres y Hombres
Capítulo V. Del Desarrollo Integral de los pueblos y comunidades indígenas
Capítulo VII. Art. 28. Para la evaluación del desempeño, las matrices de indicadores para resultados deberán considerar, en su caso, enfoques transversales de equidad de género, juventud, discapacidad, y etnicidad.

Recursos asignados a dependencias, entidades y programas específicos de desarrollo social y grupos vulnerables:

- **Igualdad** entre mujeres y hombres.
- Desarrollo integral de los pueblos y comunidades **indígenas**.
- Atención de **grupos vulnerables**.
- Desarrollo de los **jóvenes** y atención de niñas, niños y adolescentes.
- Fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Presupuesto de Instituciones relacionadas con temas de inclusión y no discriminación

Presupuesto Autorizado 2015 (mdp)



El Presupuesto autorizado en 2015 a estas Instituciones suma 14,673.3 millones de pesos, lo que representa el 0.3% del Presupuesto de Egresos de la Federación

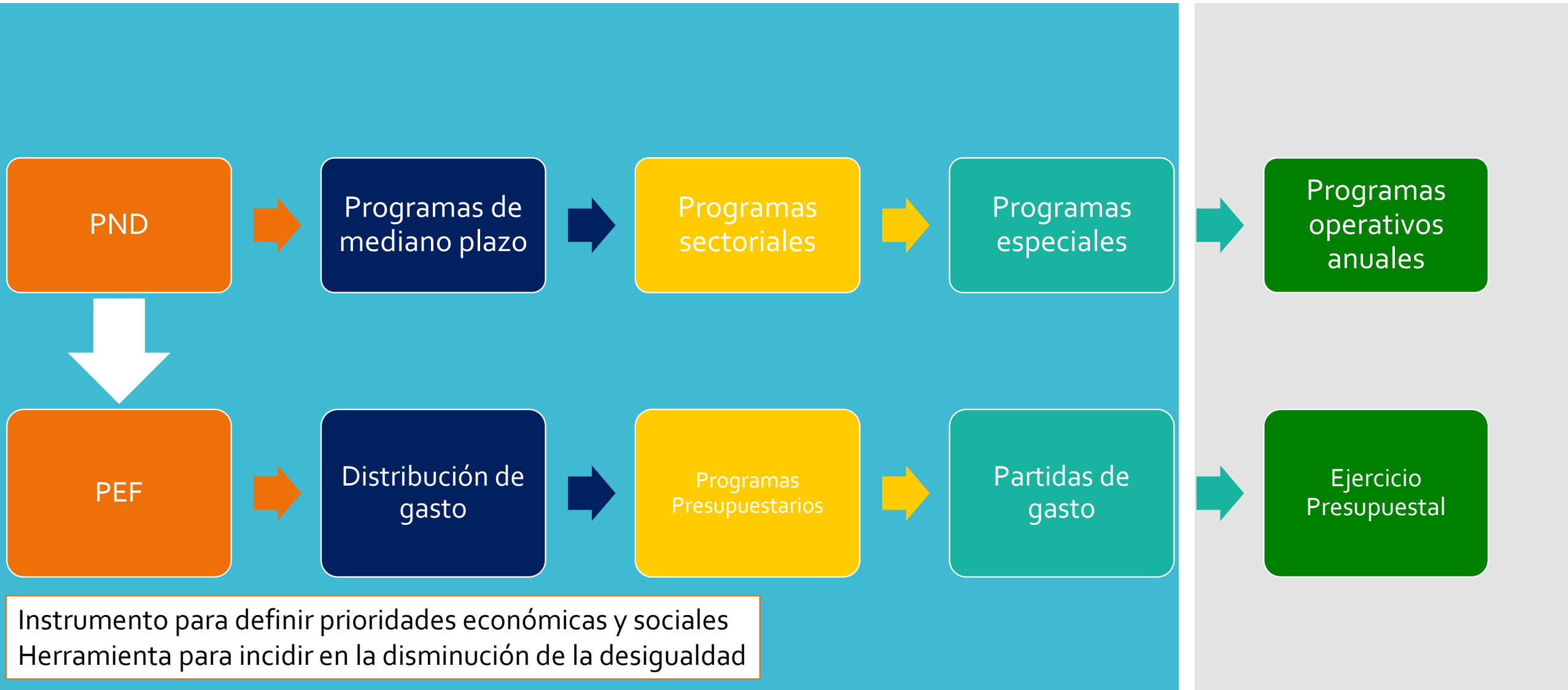
Presupuesto de Egresos de la Federación

ANEXO PEF	Monto 2015 (mdp)
<u>EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</u>	82,185.8
<u>EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</u>	24,308.2
<u>RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES</u>	52,110.5
<u>EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES</u>	213,325.2
<u>RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</u>	706,115.5
FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SHCP)*	600
Subtotal	1,078,645.2
%PEF	23.0

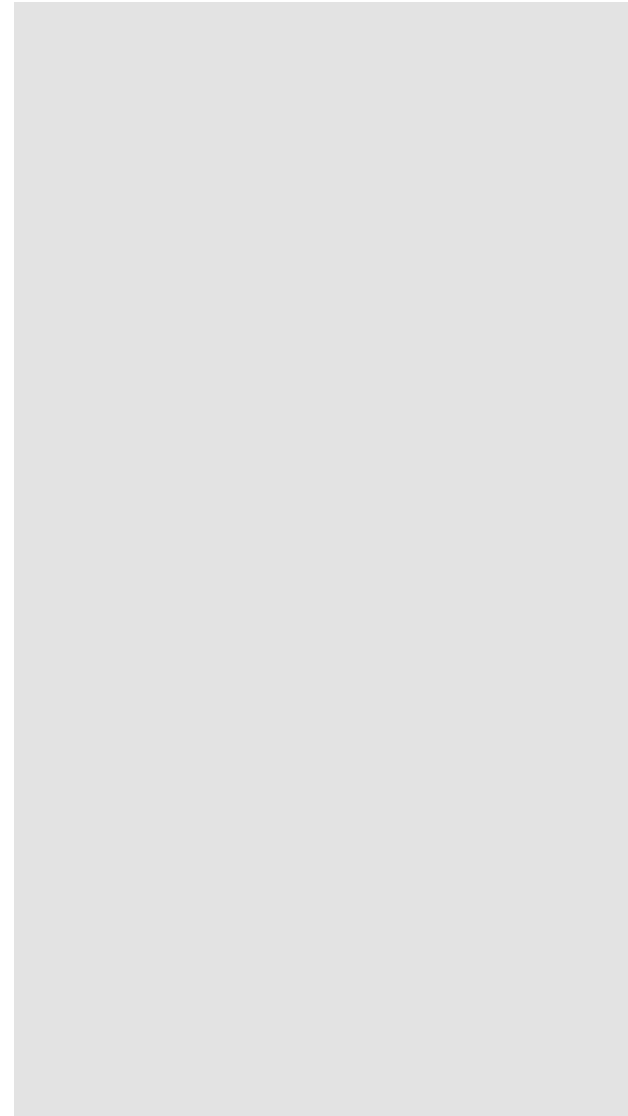
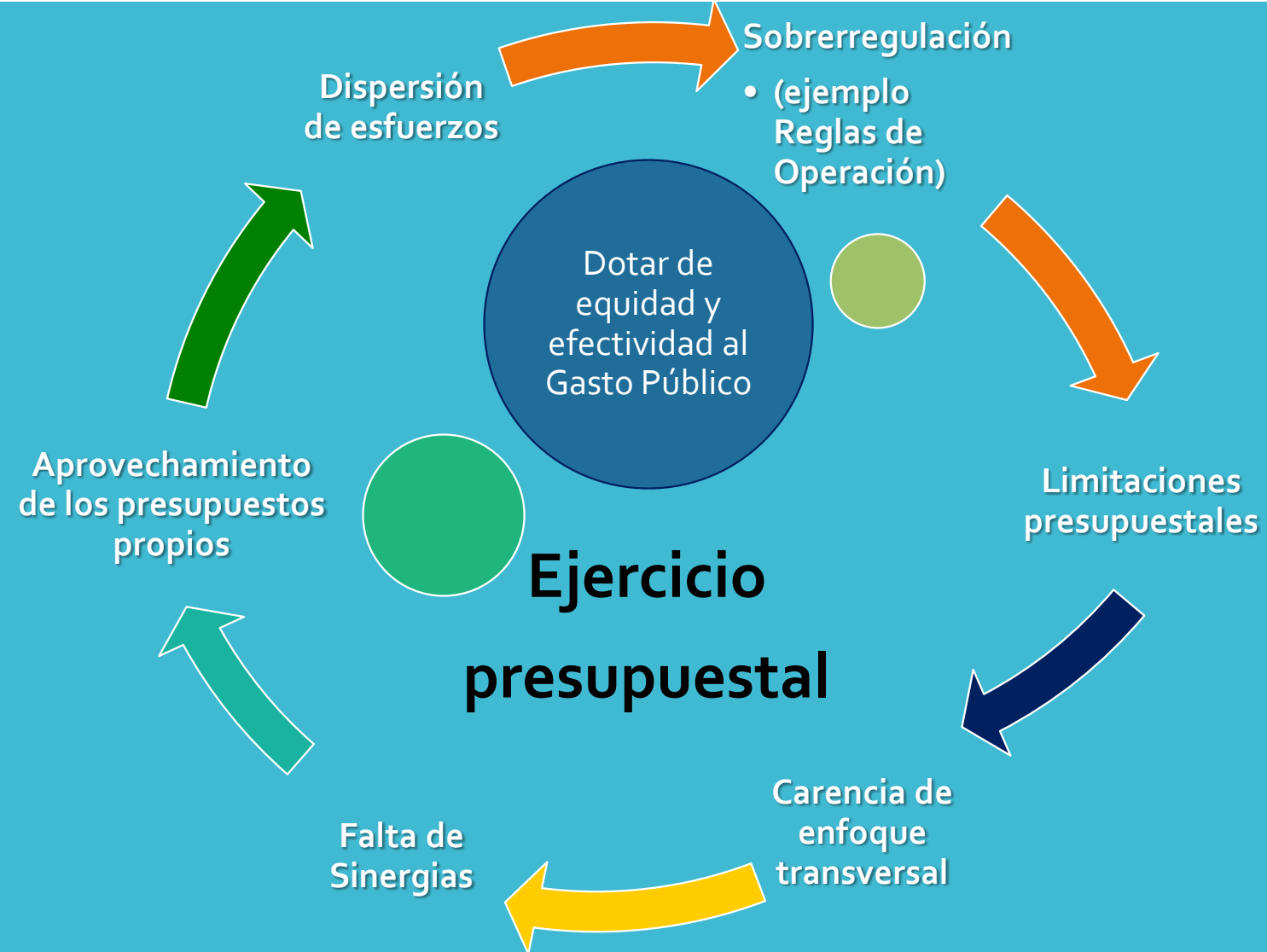
Presupuesto de programas transversales para Atención a Grupos Vulnerables

* Se distribuye en entidades federativas

Primer reto



Segundo reto



Conclusiones

El marco normativo que atiende a la inclusión como política pública orientada a garantizar la igualdad de trato es amplio y su ejecución se encuentra dispersa en varias instituciones y entre diversos programas presupuestales.

En el diseño del PEF y los programas presupuestarios se aprecia:

- Una distribución poco equitativa.
- Sin enfoque transversal, con excepción del gasto dirigido a equidad de género.
- No se identifica dentro de la población objetivo del gasto a la comunidad LGBTTTI.

Aunque en su mayoría los recursos están vinculados a programas presupuestarios y se orientan a la obtención de resultados, aún no se cuenta con elementos suficientes para medir la relación:

- Efectividad del gasto | Avances en inclusión | Disminución de la desigualdad

Conclusiones

La sobrerregulación (por ejemplo en reglas de operación) para el ejercicio del gasto constituye un obstáculo a la efectividad del gasto público. Se requieren nuevas formas administrativas.

El incremento de recursos a un programa presupuestario es particular no garantiza, por sí solo, la efectividad en su ejecución.

Hay un avance importante con la emisión del Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación 2014-2018 que ya incluye metas, avances, objetivos e indicadores:

- Objetivo: Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos.
 - *Porcentaje de población menor a 18 años con rezago educativa*

Anexos

Principales programas por monto autorizado (mdp)

EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	Monto 2015
Pensión para Adultos Mayores	12,958.1
PROSPERA Programa de Inclusión Social (Desarrollo Social)	12,561.9
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	7,956.2
Programa de Infraestructura Indígena	7,362.4
PROSPERA Programa de Inclusión Social (Educación Pública)	6,830.4
Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales	3,820.8
Seguro Popular	3,689.4
Programa IMSS-PROSPERA	3,305.5
Programa de Fomento a la Agricultura	2,080.0

Presupuesto de programas transversales para Atención a Grupos Vulnerables

* Recursos Propios de IMSS e ISSSTE no sumados al presupuesto

Principales programas por monto autorizado (mdp)

EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Monto 2015
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,807.5
Programa Nacional de Becas	3,086.6
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1,671.4
Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	1,287.2
Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora	1,180.6
Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	1,167.3
Seguro de vida para jefas de familia	1,036.7
Servicios de guardería*	9,649.7
Atención a la salud reproductiva*	5,953.9

Presupuesto de programas transversales para Atención a Grupos Vulnerables



Principales programas por monto autorizado (mdp)

RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

Monto 2015

Pensión para Adultos Mayores	36,829.9
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,458.4
Seguro Médico Siglo XXI	2,605.1
Instituto Nacional de Rehabilitación	1,159.9
Programa Nacional de Becas	1,185.7
Seguro de vida para jefas de familia	1,036.7

Presupuesto de programas transversales para Atención a Grupos Vulnerables



Principales programas por monto autorizado (mdp)

EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES	Monto 2015
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (educación)	59,095.3
Prestación de servicios de educación superior y posgrado	38,328.5
Prestación de servicios de educación técnica	26,847.6
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	15,650.5
PROSPERA Programa de Inclusión Social (Educación Media Superior)	10,182.1
Programa Nacional de Becas (Educación Superior)	8,436.9
Prestación de servicios de educación media superior	7,994.4
PROSPERA Programa de Inclusión Social (Educación Básica)	6,875.6
Programa Nacional de Becas (Educación Media Superior)	6,242.9

Presupuesto de programas transversales para Atención a Grupos Vulnerables



Principales programas por monto autorizado (mdp)

RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Monto 2015
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (Servicios Personales)	298,886.3
Atención curativa eficiente	59,271.7
PROSPERA Programa de Inclusión Social (Educación Básica)	37,611.0
Prestación de servicios de educación básica en el D.F.	32,386.7
Seguro Popular	29,813.6
PROSPERA Programa de Inclusión Social (Educación Media Superior)	28,275.9
Prestación de servicios de educación técnica	26,847.6

Presupuesto de programas transversales para Atención a Grupos Vulnerables

